

San Ramón de la Nueva Orán 04 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-008/2026.-
Resolución N° D-ORAN-090/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-029/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convoca a Elecciones Ordinarias de la Universidad Nacional de Salta para el Jueves 30 de Abril de 2026, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Profesores Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa.

Que, de acuerdo a Resolución N° CS-023/2026, se modifica el Artículo 1° de la Resolución N° CS-520/2025, convocando a Elecciones Ordinarias de esta Universidad para el Jueves 30 de Abril de 2026, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Profesores Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Superior, Consejos Directivos de las Facultades y CIUNSa.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde dejar sin efectos la Resolución N° D-ORAN-029/2026, por corresponder.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

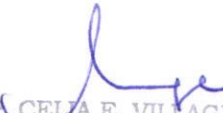
POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

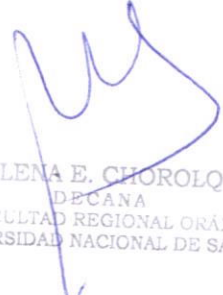
ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° D-ORAN-029/2026, donde se convoca a Elecciones Ordinarias de la Universidad Nacional de Salta para el Jueves 30 de Abril de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Centro Único de Estudiantes, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Miembros de la Junta Electoral para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA